

ACTA DE INSPECCIÓN

✓ funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como Inspector para la Comunidad Autónoma del País Vasco certifica que:

El día 11 de diciembre de 2020 a las 08:10 se personó en las dependencias del HOSPITAL , sito en , en el término municipal de VITORIA-GASTEIZ (Alava).

El objeto de la inspección era el transporte de radiofármacos realizado por la empresa EXPRESS TRUCK SA - ETSA, remitido por los centros productor y distribuidor que la empresa posee en el , y en la ; y como destinatario el HOSPITAL , instalación radiactiva autorizada con referencia y titular .

La Inspección fue recibida por , conductor del vehículo de transporte, quien aceptó la finalidad de la misma en lo que se refiere a la seguridad y protección radiológicas.

El receptor de la inspección ha sido advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultan las siguientes



### OBSERVACIONES

- El vehículo de transporte llegó al hospital hacia las 8:15 h. Estacionó en una zona del Hospital abierta al público, cuyo acceso rodado queda restringido a ambulancias, vehículos de servicios del hospital, suministros y otros autorizados, pero con tránsito peatonal.
- El conductor contaba con escrito que le había sido facilitado por el servicio de medicina nuclear para franquear su acceso y aparcamiento en esa zona.
- El transporte era efectuado, según las catas de porte mostradas, por el transportista registrado EXPRESS TRUCK S.A., ETSA (RTR-01).
- también está registrado, con la referencia , como transportista de material radiactivo.
- El transporte era realizado por medio de una furgoneta marca matrícula , propiedad y conducida por , transportista autónomo trabajando para ETSA, según ha manifestado.
- Esa furgoneta matrícula iba señalizada en sus dos laterales y en la parte trasera mediante tres rótulos indicativos de mercancía peligrosa clase 7 "Radioactive"; y en sus partes delantera y trasera rótulos naranja indicativos de mercancía peligrosa sin números de identificación de peligro ni UN de identificación de materia.
- Realizadas por la inspección medidas de los niveles de radiación en el vehículo tal y como llegó al hospital los valores hallados fueron:
  - $\mu\text{Sv/h}$  en cabina, en el apoyacabezas del asiento del conductor.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en cabina, en el respaldo del asiento del conductor.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en cabina, sobre el asiento del conductor.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el lateral izquierdo del vehículo, parte trasera.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el portón trasero del vehículo, en su centro.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el lateral derecho del vehículo, parte trasera.
  - $\mu\text{Sv/h}$  frente al portón trasero, en su centro, a 140 cm de altura.
  - $\mu\text{Sv/h}$  frente al portón trasero, en su centro, a 1 m de altura.
- En la furgoneta matrícula han llegado al Hospital Santiago tres bultos con radiofármacos:





1. Un cilindro de polietileno blanco, el cual iba señalizado por medio de una etiqueta rectangular con la identificación [redacted] como destinatario: su dirección, teléfono de contacto y color específico naranja y de una etiqueta de categoría I-Blanca las cuales mostraban el rombo con el trébol, el código de materia peligrosa 7, la leyenda radioactive I y el correspondiente color blanco. En cada una de las dos etiquetas se detallaban los isótopos contenidos, su actividad ( [redacted] : [redacted] Mbq y [redacted] m; MBq) y un índice de transporte de [redacted].

La etiqueta de este bulto detallaba además el N<sup>o</sup> de identificación y número de serie del contenedor en su interior alojado [redacted] junto con el nombre del cliente; el remitente ([redacted]), con su dirección y teléfono; el código VRI de España "E" junto con el nombre [redacted]; el código "UN 2915" y la descripción de materia "bultos tipo A no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado".

2. Una caja cuasi cúbica de material plástico conteniendo [redacted] y señalizada según sigue:

En su cara superior, una etiqueta con la identificación (MN) como destinatario y su dirección postal.

En esa misma cara superior, otra etiqueta mostrando los datos del radiofármaco contenido: [redacted] MBq/l, ([redacted]), lote [redacted], actividad, fecha y hora de calibración, ídem de caducidad, volumen, n<sup>o</sup> de vial, advertencias varias y la marca [redacted].

En su cara frontal, en la cual se sitúa el cierre, un adhesivo en el cual se leía "Radioactive Material Type A" y un rótulo con la placa identificativa del embalaje [redacted].

Además, en esa misma cara frontal y en la posterior del bulto, dos adhesivos tamaño DIN-A4. En cada adhesivo, una etiqueta romboidal reflejando clase 7, categoría III-amarilla, contenido [redacted]; actividad [redacted] (en uno de ellos poco claro: "1?00"; cifras "5" y "3" superpuestas) MBq e índice de transporte igual a [redacted]. Reflejaba además el expedidor [redacted] con su dirección y teléfono; el código "UN 2915" y la descripción "Material Radioactivo Bultos tipo A...".

3. Un tercer bulto análogo al segundo: caja cuasi cúbica conteniendo [redacted] y señalizada igual que el anterior, con datos particulares: mismo lote [redacted], misma actividad a la hora de calibración, [redacted] MBq, número de identificación del embalaje [redacted].

- Los tres bultos con radiofármacos eran transportados en la parte posterior derecha de la caja de carga de la furgoneta. También viajaba un carro de mano para trasladar los bultos. Los tres bultos y el carro se encontraban sujetos al vehículo por medio de una malla elástica [redacted] e cubría al conjunto.



- Cada bulto estaba precintado mediante una brida de plástico.
- El transporte disponía de la siguiente documentación:
  1. Una carta de porte emitida por ( ) para el bulto con el contenedor n/s con . Lugar de carga , . Estaba firmada, y sellada, por el expedidor y también por el transportista. Posteriormente sería firmada por el destinatario.
  2. Otra carta de Porte emitida por ( ) para los dos bultos con : lugar de carga de la mercancía en . Mercancía transportada UN2915, , actividad MBq (hora 06:00). Cantidad de bultos (dos), números de cada vial ( y ) y de lote.  
Esta segunda carta de porte identifica un único vehículo y un conductores, y está firmada por éste. manifestó haber recogido la mercancía en la radiofarmacia de en ( ). Posteriormente, tras la entrega, una representante del Hospital firmaría la carta de porte en nombre del destinatario.
  3. Albarán de entrega nº para la . Actividades: y a las 08:30 Este albarán también fue después firmado por la representante del hospital.
- El transportista cargó los tres bultos en la carretilla, y tras sujetarlos a ésta mediante gomas elásticas los llevó hasta el Servicio de Medicina Nuclear a través de una zona de entrada al hospital; de un pasillo de servicio interno en el sótano del hospital, ascensor público y otro pasillo de la primera planta, éste último abierto al público.
- Durante el trayecto (breve) en el ascensor, de uso por personal del hospital, pacientes y otros se midieron  $\mu\text{Sv/h}$  junto al carro y  $\mu\text{Sv/h}$  en el centro del ascensor.
- Realizadas, ya en el servicio de medicina nuclear mediciones de tasa de dosis hacia las 08:30 sobre el bulto nº que transportaba los resultados fueron:
  - $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la cara superior del bulto.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la cara frontal (cierre) del bulto.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con una cara (lateral) del bulto.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con otra cara (lateral) del bulto.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con otra cara (posterior) del bulto.
  - $\mu\text{Sv/h}$  a 1 m del bulto.
  - $\mu\text{Sv/h}$  al levantar la tapa del embalaje, sobre el contenedor interno.



- Al realizar medidas sobre el bulto cilíndrico con                    y                    se han observado:
  - $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la tapa del bulto.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en contacto a la izquierda del bulto.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en la parte derecha del bulto.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en su parte forntal.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en la parte trasera del bulto así colocado
  - $\mu\text{Sv/h}$  a 1 m del bulto.
  
- Los tres bultos, uno con                    y dos con                    , trasladados por el transportista hasta la gammateca del servicio de Medicina Nuclear fueron recepcionados por dos operadoras de dicho servicio con licencia en vigor. Dichas operadoras llevaban guantes desechables, delantal plomado y dos o tres dosímetros personales (solapa y muñeca las dos; anillo una de ellas). Cada operadora ha desprecintado y abierto los embalajes, y sacado de su interior los contenedores blindados con el material radiactivo, los cuales ha depositado en la gammateca correspondiente.
  
- Dentro del embalaje paralepipédico nº                    ha resultado viajar el contenedor plomado n/s                    con un vial con                    . Ese contenedor presentaba dos etiquetas, una de color azul e identificación para el                    y otra blanca con los datos completos de este Centro. También otra otra con los datos del radiofármaco contenido:                    MBq/l,                    (                    ), lote                    , actividad, fecha y hora de calibración, ídem de caducidad, volumen, nº de vial, advertencias varias y la marca                    .
  
- Una vez extraído del embalaje nº                    el contenedor cilíndrico plomado nº                    con la                    se han medido el siguiente valor:
  - $\mu\text{Sv/h}$  en contacto lateral con el contenedor nº                    con el vial en su interior.
  
- En el otro bulto con                    , embalaje nº                    viajaba el contenedor plomado n/s                    .
  
- Dentro del embalaje cilíndrico se hallaba el contenedor plomado n/s                    con monodosis. Ese contenedor presentaba dos etiquetas con el color específico (naranja) y las siglas del                    ; una de ellas reflejaba además, las dosis contenidas
  
- Una vez extraído del embalaje cilíndrico el contenedor pallelpípedo plomado nº                    monodosis se midieron los siguientes valores:
  - $\mu\text{Sv/h}$  en la parte superior del contenedor.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en la parte frontal.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en su parte izquierda.





- $\mu\text{Sv/h}$  en su parte derecha.
  - $\mu\text{Sv/h}$  en su parte posterior.
  - $\mu\text{Sv/h}$  a 1 m del contenedor..
- El transportista registró en las carta de porte la hora de entrega (08:30) y facilitó al personal receptor del Servicio de Medicina Nuclear albaranes de entrega del material radiactivo. La representante del Hospital ha firmado ambos documentos.
- Tras finalizar su entrega, el transportista \_\_\_\_\_ tomó tres contenedores: uno cilíndrico de los utilizados para tecnecios y similares y dos paralelepípedos para \_\_\_\_\_.
- Para los tres contenedores el transportista colocó en la tapa superior sendas etiquetas con el número "UN 2908".
- El Hospital había facilitado al transportista un documento "Retirada de contenedores vacíos de radiofármacos" ( \_\_\_\_\_ ; anexo 1 al \_\_\_\_\_ ). En el mismo el centro de origen garantiza la ausencia de contaminación y de material radiactivo en el bulto vacío a devolver y, textualmente, que "No hay ningún material en su interior que haya contenido material radiactivo"; "El número de los contenedores retirados figuran en la carta de porte que lleva el transportista". Dicho documento, firmado primeramente por el centro de origen (hospital) y posteriormente por el transportista, no identifica por su número de serie al contenedor / contenedores a los cuales se refiere.
- El transportista a continuación emitió dos nuevas "carta de porte (bultos vacíos)"; una para el bulto cilíndrico (para tecnecios) y otra para los dos cúbicos; en ambos casos con \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ , como expedidor y como centro productor, y como lugar de carga el \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_. La carta de porte refleja que el bulto en cuestión queda clasificado como "UN 2908 materiales radiactivos, bultos exceptuados, embalajes vacíos, 7 (E)". Existen apartados para las firmas del centro origen (firmado por operadora de medicina nuclear), transportista (firmado por el conductor) y centro productor (en blanco).
- El transportista llevó entonces los tres bultos vacíos así formados e identificados de vuelta hasta la furgoneta y los ha estibado de forma análoga al viaje de llegada, mediante malla elástica y junto con la carretilla para transporte.
- Conducía la furgoneta \_\_\_\_\_ matrícula \_\_\_\_\_ , quien dispone de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, válido hasta el 30 de julio de 2023 y porta dosímetro personal termoluminiscente marca \_\_\_\_\_ proporcionado, según manifestó, por Nacional Express.



- La furgoneta utilizada para el transporte no dispone de equipo de detección de radiación ni de dosimetría de área.
- El vehículo matrícula está dotado de dos extintores de 2 kg, situados en cabina y caja de carga del vehículo respectivamente; líquido lavaojos, dos calzos, un chaleco reflectante, gafas, dos triángulos reflectantes, guantes reutilizables, cinta de acordonar y linterna.
- Entre los asientos traseros del vehículo, hasta la altura de éstos, y la zona de carga hay una mampara plomada.
- En la cabina del vehículo y al alcance de la mano se lleva una hoja con "Instrucciones escritas según el ADR; acciones en caso de accidente o emergencia" y otra con "Información del expedidor sobre medidas que debe adoptar el conductor" para las mercancías códigos UN 2908, 2910, 2915 y 3332.
- En dicha hoja "Información del expedidor sobre medidas que debe adoptar el conductor" aparece una lista de teléfonos de emergencia, en la cual figuraban los números de Emergencias generales (112), ETSA (Salamanca y 24 h) y CSN; para el expedidor de la mercancía remitía a la documentación de transporte.
- En el parabrisas de la furgoneta se hallan además visibles desde el exterior los teléfonos de ETSA en Salamanca y 24 horas, el 112 para emergencias y el del Consejo de Seguridad Nuclear. No figuraba el teléfono del expedidor de la mercancía; para este dato había una nota "Ver Albarán/Carta de porte".
- A su salida del hospital el transporte iba documentado por las cartas de porte antes mencionadas para bultos vacíos.
- Antes de su partida el conductor ha quitado del vehículo las señales externas de transporte de mercancía peligrosa radiactiva: etiquetas romboidales de clase 7 y rótulos naranja rectangulares.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco,

En Vitoria-Gasteiz el 22 de diciembre de 2020.



I Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa de transporte a que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- SIN COMENTARIOS -

En Solomame....., a 22..... de ENERO..... de 2021

Fdo.:

Cargo ..... V.P.T. - MAT. RADIACTIVO.....



GOBIERNO VASCO  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO  
VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA  
DIRECCIÓN DE ENERGIA MINAS Y ADMINISTRACION  
INDUSTRIAL  
C/ Donosita-San Sebastián, 1  
01010 VITORIA

Att.:

S/Referencia:  
CSN-PV/AIN/CON-102/TTA-0001/20

**ASUNTO: Devolución y comentarios al acta de inspección.**

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, adjunto remitimos 2 copias firmada de la mencionada acta de inspección, en la que se hacen constar el siguiente comentario:

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de la misma no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, direcciones de orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de los mismos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de los mismos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección.

Atentamente,

Responsable Dpto. Transportes Radiactivos  
ETSA Global Logistics S.A.U., S.M.E.

Stamp: GOBIERNO VASCO, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO, DIRECCIÓN DE ENERGIA MINAS Y ADMINISTRACION INDUSTRIAL, C/ DONOSITA-SAN SEBASTIÁN, 1, 01010 VITORIA.

Stamp: 2021 URT. 21 ENE. 21

|         |         |
|---------|---------|
| SARRERA | IRTEERA |
|         | Zc.     |

Stamp: ETSA Global Logistics, S.A.U., S.M.E.

|            |            |
|------------|------------|
| ENTRADA Nº | _____      |
| SALIDA Nº  | _____      |
| Fecha      | 20/01/2021 |